

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra convoca ayudas para la realización de proyectos de Educación para el Desarrollo por importe de 649.000 euros

*Dirigidas a universidades y ONGD navarras, financiarán acciones de sensibilización y estímulo de la cooperación*

Martes, 12 de marzo de 2019

El Gobierno de Navarra ha convocado ayudas por importe de 649.000 euros, destinadas a universidades y ONGD navarras para financiar proyectos de Educación para el Desarrollo y acciones de sensibilización.

[La convocatoria](#) está orientada a la financiación de intervenciones que mejoren la percepción de la sociedad hacia los problemas que afectan a los países en vías de desarrollo y a promover una conciencia y comprensión críticas del mundo interdependiente, estimulando la solidaridad, así como la cooperación activa.

Esta subvención es una de las cuatro líneas de ayudas del programa de cooperación al desarrollo que promueve el Departamento de Derechos Sociales y que cuenta este año con un presupuesto global de 9,4 millones de euros. Las otras tres van destinadas a acciones humanitarias en situaciones de emergencia, intervenciones sociales y económicas en países en desarrollo, y subvenciones para actuaciones destinadas a la población saharauí.

Las entidades interesadas en optar a estas ayudas podrán presentar las solicitudes y la documentación correspondiente, preferentemente, de manera telemática, utilizando la opción "Tramitar" de la [ficha](#) de la convocatoria publicada en el Portal de Navarra, o a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra. También, en el Registro del Departamento de Derechos Sociales (C/ González Tablas, 7, 31005 Pamplona), o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, en el caso de que las solicitudes se presenten en otros registros oficiales distintos a los del Gobierno de Navarra, deberán notificarlo a la unidad gestora mediante correo electrónico enviado a [servcoopdes@navarra.es](mailto:servcoopdes@navarra.es) el mismo día de su presentación. El plazo para presentar las solicitudes ya está abierto y finalizará el lunes, 1 de abril, inclusive.

### La convocatoria de ayudas comprende tres modalidades de actuación

Esta convocatoria de ayudas comprende tres modalidades de actuación: acciones de sensibilización, proyectos de Educación para el

Desarrollo en el ámbito no formal, y proyectos de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal:

· **Acciones de sensibilización:** son intervenciones que tienen por objeto facilitar el conocimiento de los problemas que afectan a los países en desarrollo, en especial a los países menos adelantados, favoreciendo la comprensión de las causas de la pobreza y las interrelaciones económicas, sociales y culturales de la globalización. A esta modalidad se destinan un total de 224.000 euros, pudiéndose subvencionar un máximo de 25.000 euros por solicitud.

· **Educación para el Desarrollo en el ámbito no formal:** son intervenciones que promueven procesos educativos en contextos en los que, existiendo una intencionalidad educativa y una planificación de las experiencias de enseñanza-aprendizaje, estas ocurren fuera del ámbito de la educación formal. Esta modalidad dispondrá de un presupuesto de 66.000 euros y se subvencionará un máximo de 25.000 euros por solicitud.

· **Educación para el Desarrollo en el ámbito formal:** con esta modalidad, se financian intervenciones que contemplen actividades pedagógicas que se desarrollan en el sistema educativo legalmente regulado. Serán intervenciones de carácter plurianual puesto que se desarrollan en el periodo del curso escolar, contando con un presupuesto de 359.000 euros, de los que 134.000 euros se prevén para las actividades de 2019, y 225.000 euros para las que se realicen en 2020. Cada proyecto se subvencionará con un máximo de 30.000 euros en el caso de ONGD y 20.000 euros si la entidad beneficiaria es una universidad.

Del importe global de las ayudas previstas, 424.000 euros se invertirán este año, lo que supone un 12% más que en 2018, y los 225.000 euros restantes se destinarán a las actividades a desarrollar en 2020 en los proyectos que se aprueben en la modalidad de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal.

### **Criterios de valoración**

Cada entidad solicitante podrá presentar como máximo tres solicitudes, sin que las tres puedan ser de la misma modalidad.

A la hora de conceder las subvenciones, el Departamento tendrá en cuenta aspectos relativos a la ONGD solicitante, a la calidad de la propuesta de actuación, y la idoneidad del proyecto de acuerdo con los enfoques transversales recogidos en la estrategia de cooperación de Navarra.

Así, en lo que se refiere a los actores, se valorará la capacidad operativa e implantación de la ONG en Navarra.

En cuanto al proyecto, y según cada modalidad, se examinará su calidad técnica a través de aspectos como el análisis que lleva a cabo, los objetivos, la metodología, el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación, entre otros.

Por último, en los enfoques transversales se tendrá en cuenta que las propuestas integren la perspectiva de género, desarrollo humano, desarrollo sostenible, derechos y participación, así como organización comunitaria.